



Resolución Ministerial

N° 031-2015-PCM

Lima, 05 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29976 se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley precitada, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción está conformada, entre otros, por el Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, por Resolución Suprema N° 022-2015-PCM se aceptó la renuncia de la señora Susana Silva Hasembank como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, es necesario encargar a la funcionaria que se hará cargo de las funciones de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, mientras se designe al Coordinador General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29976, que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, las funciones de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, hasta que se designe al Coordinador General.

Regístrese y comuníquese.

Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS